



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 29 de Octubre de 1984

Número 85

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERA!

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Ciudad de México, agosto 30 de 1984.

C. ING. LUIS MARTINEZ VILLICAÑA  
Secretario de la Reforma Agraria  
Bolivar No. 145, 6o. Piso  
C.P. 06088  
CIUDAD.

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción de la línea férrea del Sur, tramo Tenango-Amecameca.

De conformidad con lo preceptuado por los artículos 1o. fracción V y 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la citada vía férrea es de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 21 del Ordenamiento Legal antes invocado, en concordancia con el artículo 1o. fracción I de la Ley de Expropiación.

Para ejecutar los trabajos de referencia es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido de Santiago Teopula, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encuentren en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia del Ejecutivo Federal a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo, ofreciendo cubrir la indemnización que resulte de acuerdo al avalúo que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la propia Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 8.949.00 m<sup>2</sup>., que se encuentran comprendidos entre los Kms. 52+290.00 al 52+584.80.

Los datos de localización son los siguientes: Se inicia la afectación en el P.S.T.K. 52+290.00. El lindero en esta estación tiene una orientación N 30°30'E, continúa en tangente con R.A.C. = S 59°33'E y longitud de 294.80 m., hasta llegar al P.S.T.K. 52+584.80, que es donde termina la afectación. El lindero en esta estación tiene una orientación N 38°30'E.

El ancho del derecho de vía en todo el tramo es variable.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor del Gobierno Federal y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 fracción XVII del Reglamento Interior de esta Secretaría, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Se anexan al presente cuatro copias heliográficas del plano de localización correspondiente, en el cual se delimita el área por expropiar.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL.

Lic. Hugo Cruz Valdés.  
(Rúbrica)

Tomo CXXXVIII Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 29 de Oct. de 1984 No. 85

**SUMARIO**  
**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**SOLICITUD** de expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado de Santiago Teopopula, Municipio de Tenango del Aire, Méx., sobre una superficie de: 8-949.00 M2.

**AVISOS JUDICIALES:** 6253, 6254, 6255, 6266, 6267, 6268, 6270, 6271, 6272, 6275, 6277, 6276 y 6281.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 6269.

**"FE DE ERRATA"**

Del Edicto No. 5957 publicado en la 1a. Sección del No. 83 del día 25 de Octubre del año actual en la página veinte Segunda Columna.

**"NOTA ACLARATORIA"**

En el Decreto número 299 publicado el día 26 de septiembre del año en curso.

**"NOTA ACLARATORIA"**

En el sumario del número 77, segunda sección del día 17 de octubre del año actual.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTO**

**INOCENCIO DIAZ CRUZ**, bajo el expediente número 118,983, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión, en contra del señor **AUGUSTO, ROBERTO Y EUGENIO RODRIGUEZ Y PARRA** respecto de un predio ubicado en el pueblo de Coyotillos, Municipio de Apaxco, perteneciente a esta Ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 46.00 metros y colinda con avenida del Trabajo; **AL SUR:** 122.00 metros, colinda con Escuela; **AL ORIENTE:** 167.00 metros y colinda con Avenida del Colegio; **AL PONIENTE:** 121.00 metros y colinda con camino Vecinal y apareciendo que se ignora el domicilio del demandado, el Ciudadano Juez ordenó se emplace por medio del presente haciéndole saber que deberá presentarse dentro de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, ante este Juzgado, como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

6253.—29 Oct., 9 y 22 Nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTO**

**JOSE MATILDE AVILA GARCIA Y ARMANDO AVILA GARCIA**, bajo el expediente número 216/984, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión, en contra del señor **PEDRO AVILA GARCIA**, respecto de un predio ubicado en poblado de San Pedro, perteneciente a este Distrito Judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 45.20 metros, con María Montaña; **AL SUR:** 47.00 metros, con Agapito Montaña; **AL ORIENTE:** 33.25 metros, con Santos Avila; **AL PONIENTE:** 31.85 metros, con Camino. Y apareciendo que se ignora el domicilio del demandado, el ciudadano Juez ordenó se emplace por medio del presente haciéndole saber que deberá presentarse dentro de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, ante este Juzgado, como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

6254.—29 Oct., 9 y 22 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 1082/84, **EMA PILAR HERNANDEZ RAMIREZ**, promueve diligencias informacion Ad-Perpetuam respecto predio denominado Cruztitla, ubicado San Juan Tehuixttilán, Mpio. de Atlautla, México, que mide y linda: **NORTE:** 9.40 metros, con Avenida Juárez; **SUR:** 8.40 metros, con Esthela Hernández Ramírez; **ORIENTE:** 88.00 metros, con Felipe Ramírez; y **PONIENTE:** 87.00 metros, con Servidumbre de Paso, superficie de 730.80 M2.

Publíquese tres veces, de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6255.—29 Oct., 1o, y 7 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

**MANUEL GUILLERMO DIAZ NAVARRETE.**

**CRISTOBALINA MERCEDES SOTELO PEDROZA**, en el expediente número 348/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario y otras prestaciones por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no lo hace, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México, a 11 de Octubre de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

6266.—29 Oct., 9 y 22 Nov.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE NUMERO: 876/84. SEGUNDA SECRETARIA.**

**CELIA REYES GALVAN**

**PRISCILIANO CELAYA ANTONIO**, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 12 de la manzana 482, de la Colonia Aurora Oriente de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con Lote 11; **AL SUR:** 17.00 metros, con Lote 13; **AL ORIENTE:** 9.00 metros, con Calle Abandonado; **AL PONIENTE:** 9.00 metros, con Lote 34. Con una Superficie total de 153.00 metros.; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación de éste, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por estrados de este Juzgado.—Doy Fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

6267.—29 Oct., 9 y 22 Nov.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

LUCIA MUÑOZ VARGAS.

EVANGELINA HERRERA SERAFIN, en el expediente número 1446/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 11, de la Manzana 16 de la Colonia Agua Azul, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 10; AL SUR: 16.82 metros, con lote 12; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 35; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Lago Constanza. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6268.—29 Oct., 9 y 22 Nov.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

GERARDO FUENTES MIRANDA, en el expediente número 1554/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 8 de la Manzana 65, de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio; que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 7; AL SUR: 21.50 metros, con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 16; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 23. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6272.—29 Oct., 9 y 22 Nov.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA MOISES,  
ABRAHAM ZLOTNICK.

RICARDO VILLALOBOS PERALTA, en el expediente número 1108/84 que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapación el lote de terreno número 51 de la manzana 117 Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 50; AL SUR: 17.00 metros, con lote 52; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 25, el mencionado lote de terreno tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expiden las presentes a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6270.—29 Oct., 9 y 22 Nov.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente No. 1571/84, REYES CARRILLO FRANCIA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casucha que se encuentra ubicado en la calle "Chapultepec" No. 35, de la población de San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: con dos líneas, primera 7.00 metros y la segunda 8.67 metros, lindan con el señor Guadalupe Almazán Sánchez; SUR: 23.80 metros, con Celedonia Esquivel Vda. de Arcos; ORIENTE: con dos líneas, primera 10.50 metros, con Guadalupe Almazán Sánchez y la segunda 22.80 metros, con Pedro García; AL PONIENTE: 25.80 metros, con Celedonia Esquivel Vda. de Arcos y Calle Chapultepec.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 23 de Octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

6275.—29 Oct., 1o. y 7 Nov.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

JOSE AMAYA SANDOVAL.

ISABEL GILBERTO BAZALDUA C. Y SARACELINA CASIRO DE BAZALDUA, en el expediente número 1438/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del terreno número 12, manzana 5, Segunda Sección, Colonia Nezahualcóyotl de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 11; AL SUR: 17.00 metros con Lote 13; AL ORIENTE: 8.80 metros, con calle sin nombre; AL PONIENTE: 8.80 metros, con Lote 7 y con una superficie de 149.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6271.—29 Oct., 9 y 22 Nov.

En los autos del expediente número 919/83 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promoviendo por JUAN CARLOS DURAN LARA, endosatario en procuración de BANCAM, S.N.C., en contra del señor JOSE ACRA CARMONA, el Ciudadano Juez dictó un Auto señalando las Diez Horas del Día Quince de Noviembre del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de un terreno con construcción ubicado en las calles de Sor Juana Inés de la Cruz mil ciento siete de esta Ciudad Capital, de Toluca, Méx., que mide y linda: NORTE: 28.50 metros, con lote número cinco, manzana II; SUR: 28.50 metros, con lote siete, manzana II; ORIENTE: 12.00 metros, con lote trece, manzana II; PONIENTE: 12.00 metros, con calle Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie total de 342.00 M2., debiendo servir de base para el remate y postura legal la cantidad de Seis Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos, cantidad que se fijó en los avalúes rendidos por los peritos nombrados en el presente juicio, se convocan postores.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Tribunal, por una sola vez dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

6277.—29 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 293/84.

GENARO DE JESUS AGUILAR Y FEDERICO DE JESUS AGUILAR, promueven Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Huizcoloco", ubicado en el pueblo de San Francisco Tlaltica, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 202.00 metros, con Juana López; AL SUR: 225.00 metros, con Barranca; ORIENTE: 167.50 metros, con Teresa Contreras; y AL PONIENTE: 164.00 metros, con camino real, con una superficie total aproximada de 37.010 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; dado a los 21 días del mes de agosto de 1984.—C. Secretario, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6276.—29 Oct., 1o. y 7 Nov.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1098/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE VALERO CONZUELO, endosatario en procuración de MONTE-SINOS MOTORS, S.A. de C.V., en contra de ANTONIO ARRIAGA HERNANDEZ Y GUILLERMINA ARRIAGA HERNANDEZ, el Ciudadano Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las Diez Horas del Día Treinta de los Corrientes, mediante proveído dictado en el citado expediente, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del siguiente bien mueble que a continuación se describe Volkswagen Atlantic, color rojo mate, modelo 1984, dos puertas, número de Motor ER-111047, número de Chasis 16-E-0032771. Registro Federal de Vehículos 7008135, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 700,000.00 (SETECIENOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado por peritos.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, convocándose postores, fijándose además copia del mismo en los estrados de este Tribunal. Dado en el Palacio de Justicia en el Estado a los Veintitres días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

6231.—26, 29 y 30 Oct.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**PLASTINDUSTRIAS METALICAS MEXICANAS, S.A.**

LOS REYES LA PAZ, MEX.  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con las facultades que le confiere el Artículo Décimo Segundo inciso c) de la Escritura Constitutiva al Presidente del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de PLASTINDUSTRIAS METALICAS MEXICANAS, S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 14 de Noviembre a las 16:30 horas en el domicilio social de la Empresa ubicado en Francisco I. Madero, Esquina con Felipe Angeles, Col. Ampliación Los Reyes, Los Reyes la Paz, Edo. de México.

La Asamblea se llevará a cabo conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Informe del Consejo de Administración, incluyendo la información financiera de la Sociedad al 30 de Junio de 1984, en los términos del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y resolución sobre el mismo, previo informe del Comisario.
- II. Resolución sobre los resultados del Ejercicio Fiscal terminado al 30 de Junio de 1984 y decreto de dividendos, en su caso.
- III. Designación del Consejo de Administración y Comisarios.
- IV. Remuneración a Consejeros y Comisarios.
- V. Asuntos Generales.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con la Sociedad antes de la misma, o bien exhibir el Certificado de depósito de dichas acciones expedido por cualquier Institución Bancaria Nacional o Extranjera.

Eustaquio Ibarra Loera, Presidente del Consejo de Administración. Rúbrica.

Los Reyes la Paz, Edo. México, a 23 de Octubre, 1984.

6269.—29 Oct.

**"FE DE ERRATA"**

Del Edicto No. 5957 publicado en la 1a. Sección del No. 83 del día 25 de Octubre del año actual en la página veinte segunda columna.

DICE:

"PRIMERA PUBLICACION"

DEBE DECIR:

"SEGUNDA PUBLICACION".

**ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.**

**"NOTA ACLARATORIA"**

En el Decreto número 299 publicado el día 26 de septiembre del año en curso, en la página siete primer columna se omitió el Artículo número 45 que encabeza el segundo párrafo debiendo decir:

Artículo 45.—El contratista comunicará por escrito a la Dependencia.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.**

**"NOTA ACLARATORIA"**

En el sumario del número 77, segunda sección del día 17 de octubre del año actual se omitió la cabeza de la fé de errata del Decreto número 299 publicado con fecha 26 de septiembre de 1984.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.**

**La habilidad para poner la responsabilidad sobre hombres capaces es lo que hace el éxito. Andrew Carnegie.**

**A MI PADRE LE DEBO EL VIVIR Y A MI MAESTRO EL VIVIR BIEN.—Alejandro Magno.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,  
C. Gobernador Constitucional del Estado de México**

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,  
Secretario de Gobierno**